



PROGRAMAS DE GOBIERNO

GUÍA DE FORMULACIÓN

16 DE MARZO DE 2017



INTRODUCCIÓN

Marco Jurídico

La planeación del desarrollo tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece que en México se implementará un **sistema de planeación democrático y deliberativo**, cuya instrumentación convoca a la participación de los sectores público, social y privado, a fin de garantizar la democracia **como un sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural**.

Marco Jurídico

Asimismo, nuestra Constitución Local establece en materia de planeación del desarrollo que:

El Estado establecerá las políticas del desarrollo económico, social y humano, de manera integral y sustentable, que permitan mejorar las condiciones de vida de la población.

La planeación quedará establecida en el **Plan Estatal de Desarrollo**, el cual determinará los Ejes, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción



ETAPAS DE LA PLANEACIÓN



Etapas de la planeación

1. FORMULACIÓN

En esta se plantean los objetivos de largo y mediano plazo.

2. IMPLEMENTACIÓN

En esta etapa se integran la programación, el presupuesto y la ejecución.

3. SEGUIMIENTO

Consiste en el conjunto de actividades de verificación durante el ejercicio del gasto.

4. EVALUACIÓN

Comprende la valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de los planes y los programas.



INSTRUMENTOS DE LA PLANEACIÓN



INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

De acuerdo a lo que establecen la legislación local, los instrumentos de planeación para el Estado de Durango, son:

- Plan Estratégico (24 años)
- Plan Estatal de Desarrollo (6 años)
- Programas de Gobierno (6 años)
- Programa Presupuestario (anualmente)
- Programa Operativo Anual (1 año)



PROGRAMA DE GOBIERNO



Programas de Gobierno

Los **Programas de Gobierno** son parte de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo.

Se constituyen por los **Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales** que deberán realizar las dependencias y entidades de acuerdo a sus competencias.

PROGRAMAS DE GOBIERNO

Los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales derivan de la estrategia contenida el Plan Estatal de Desarrollo.

Estos tendrán **congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas del Plan Estatal de Desarrollo**; estarán sujetos a la política de regionalización establecida, no excederán al periodo constitucional en que fueron aprobados y su visión será congruente con la visión de largo plazo del PED.

PROGRAMAS SECTORIALES

- Los Programas Sectoriales serán **elaborados y aprobados por las dependencias** coordinadoras de sector administrativo y especificarán los objetivos, estratégicas, líneas de acción, proyectos de inversión pública prioritaria, indicadores y metas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- Los programas institucionales deberán ser **elaborados y aprobados por las entidades paraestatales** con el visto bueno del titular de la Dependencia coordinadora de sector, especificarán los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos de inversión pública prioritaria, indicadores y metas que regirán el desempeño de las actividades de la entidad de que se trate.

PUBLICACIÓN

- Los programas sectoriales e institucionales serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en las páginas de internet de las dependencias y entidades, a más tardar **tres meses después de publicado el Plan Estatal de Desarrollo**. Una vez publicados serán obligatorios para las dependencias y entidades en el ámbito de sus respectivas competencias.
- El COPLADE coordinará y normará la elaboración de los Programas de Gobierno, brindando la asesoría técnica necesarias a las dependencias y entidades.

INFORMACIÓN Y PRIORIDADES

- Los programas sectoriales e institucionales se elaborarán en función de la situación que prevalezca en el sector correspondiente, considerando las fuentes de información oficiales y las demandas y prioridades de dicho sector, las cuales se obtendrán de los resultados del pasado proceso de consulta popular. En su elaboración se cuidará la congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

CRITERIOS A CONSIDERAR

- **Compromisos** de campaña **del Gobernador** durante el periodo de campaña y durante estos primeros 6 meses.
- Las prioridades de la población que resultaron de la Consulta Popular, de la cual cuentan con los resultados de las mesas. Asimismo, se les entregará los resultados de la página web.
- La elaboración se deberá realizar considerando las opiniones de las delegaciones federales.

ESTRUCTURA

- I. Mensaje del Gobernador.
- II. Presentación Institucional.
- III. Marco jurídico.
- IV. Misión y Visión institucional.
- V. Principios y Valores.
- VI. Situación actual del sector.
- VII. Escenario prospectivo 2030.
- VIII. Objetivos, estrategias y líneas de acción.
- IX. Proyectos de estratégicos.
- X. Indicadores y Metas (2022).
- XI. Mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación.

I. MENSAJE DEL GOBERNADOR

- Se proporcionará un mensaje del Gobernador para ser incluido en todos los Programas de Gobierno, en el que hace mención acerca del proceso de Planeación Estatal y su implementación.

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

- En este apartado se expondrá un mensaje y presentación del documento por parte del Titular de la dependencia o entidad

III. MARCO JURÍDICO

Se iniciará por los artículos de la Ley de Planeación que hacen referencia a los programas sectoriales e institucionales: 11, 12, 22, 23, 28.

Posteriormente, se expondrá el marco regulatorio en el que se precisen las principales funciones de la dependencia o entidad. En estas podrán ser artículos de la LOAPE, Leyes secundarias, Decretos de creación y/o Reglamentos.

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

Misión

La misión cuenta lo que somos: ¿Qué hacemos? ¿Cuál es nuestra actividad? ¿Qué ofrecemos? ¿Cuáles son nuestros objetivos? ¿Qué nos diferencia de los demás en las tareas que hacemos?

Visión

La visión habla de los propósitos que queremos llegar a conseguir: ¿Cuál es nuestro propósito a largo plazo? ¿Qué nos gustaría llegar a ser?. Tiene un carácter inspirador y motivador

V. VALORES Y PRINCIPIOS

Se expondrán los valores y principios que regirán el actuar de los servidores públicos de la Institución durante la presente Administración.

Se pueden tomar de referencia los valores y principios expuestos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



VI. SITUACIÓN ACTUAL DEL TEMA O SECTOR

SITUACIÓN ACTUAL

- La base de la planeación es realizar un análisis riguroso de la **situación actual** y de los **problemas** antes de desarrollar los objetivos y metas o idear programas y proyectos.
- Todas la metodologías de planeación ya sea con una mayor o menor precisión, comienzan por este primer paso.
- Muchas de las dependencias y entidades ya avanzaron en la elaboración de sus diagnósticos durante el ejercicio realizado para el PED.

CLAVES PARA UN DIAGNÓSTICO

- Definir la población objetivo, área de enfoque o inventarios con que se cuenta en determinado sector, es decir, si hablamos del sector agrícola es preciso definir cual es la superficie de siembra; o bien si nos referimos al sector de caminos, es necesario cuantificar el inventario total de kilómetros existentes;
- Clasificarla de acuerdo a las diversas actividades, tipos o fuentes de bienes, productos o servicios.

CLAVES PARA UN DIAGNÓSTICO

- Definir las características cualitativas específicas que permitan describir, conocer y comprender el bien, producto o servicio, y el nivel de satisfacción que ofrece.
- Determinar las coberturas o rezagos para saber si se encuentra sub o sobre explotado el sector.
- Conocer el comportamiento histórico, pueden ser 5 ó 10 años, dependiendo de la frecuencia de medición de la variable.

CLAVES PARA UN DIAGNÓSTICO

- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas del Sector.
- Identificar los actores involucrados directa o indirectamente para determinar, jerarquizar y priorizar las problemáticas y las potencialidades, para generar una visión amplia y realista de la situación.
- Precisar las distintas características de las 5 Regiones del Estado.

IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS

- El objetivo no es definir una solución, sino identificar correctamente las necesidades
- Debemos preguntarnos:
- Los problemas identificados son los más graves que se deben abordar
- Se identificaron las necesidades tanto de hombres como de mujeres, de grupos marginados, grupos indígenas
- Se debe expresar el problema en términos de realidades o condiciones negativas y no de cosas que no están disponibles

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO

2030

- Se debe realizar un proceso de visualización a futuro, imaginar como sería el futuro si se resolvieran los problemas
- El escenario debe proyectarse al año 2030
- La pregunta es cómo será la situación del sector en 14 años, qué habrá cambiado en el sector o tema que nos ocupa
- Siempre deberá estar sobre la base de un presupuesto real para el estado.
- El escenario de largo plazo se realizará con base en indicadores estratégicos del sector. Considerar el ejercicio realizado en el Plan Estatal de Desarrollo.



VIII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

ARBOL DE PROBLEMAS

- Para cada problema prioritario seleccionado se deberá realizar un análisis causa – efecto
- El principal objetivo es estudiar las causas de origen y los efectos importantes de los problemas a fin de diseñar mejor las soluciones
- Debemos preguntarnos, ¿qué está haciendo que esto ocurra? Y no detenernos en el primer nivel sino preguntar si hay algo más detrás de esta causa

ARBOL DE OBJETIVOS

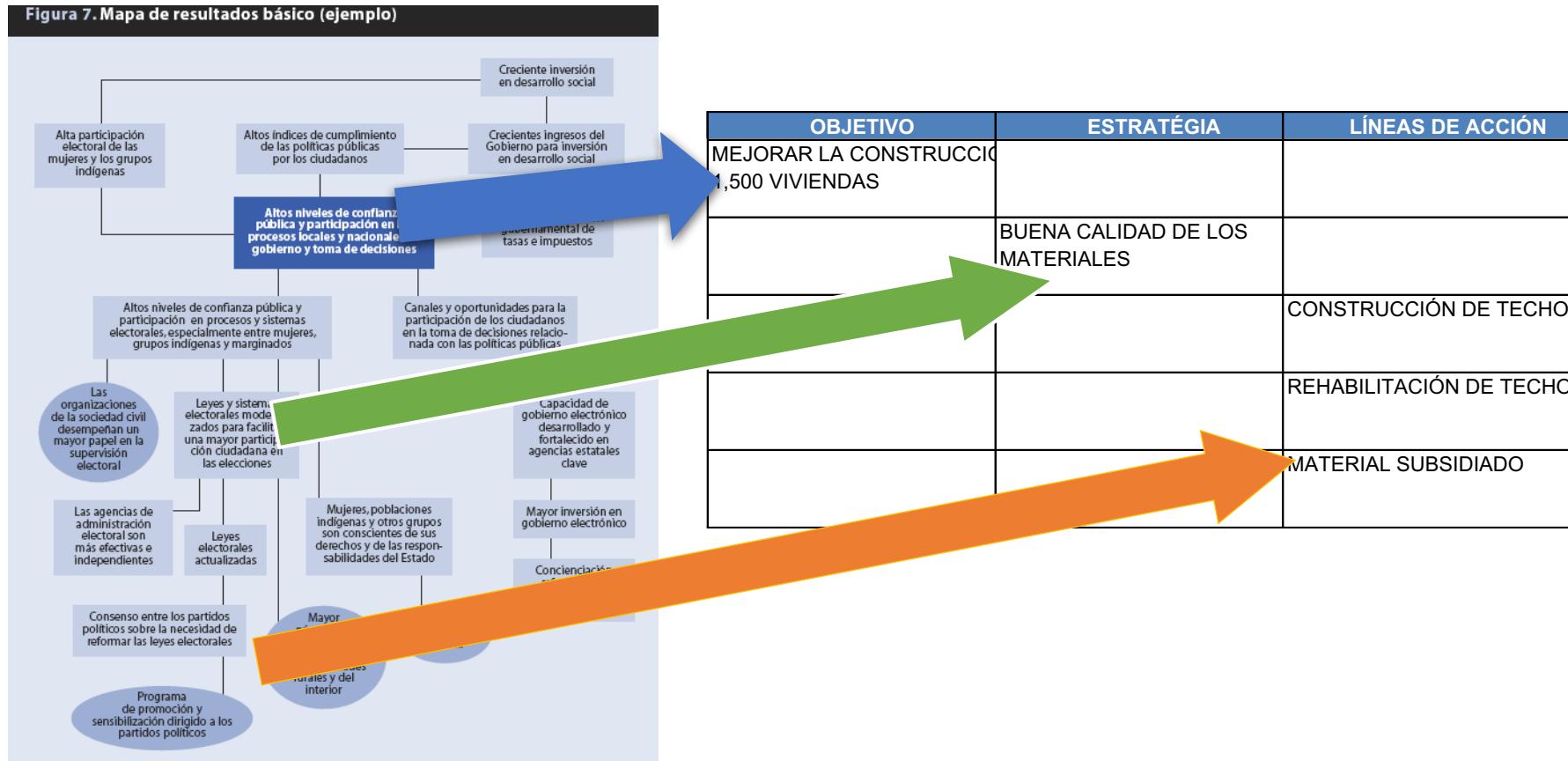
- El punto de partida es tomar los problemas identificados en el arbol y reformularlos en positivo
- Los objetivos o resultados que buscamos deben ser expresados de forma clara y concisa
- Para hacer el arbol se pudiera reformular cada problema, causa y efecto, sin embargo es más recomendable que para cada resultado nos preguntemos ¿qué debemos lograr para que alcancemos el resultados u objetivo señalado?

ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN (ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN)

- Una vez que se tiene el arbol de objetivos, habrá que pensar, ahora si, en las posibles soluciones.
- Debemos identificar las intervenciones necesarias para lograr el resultado, hay que ser muy críticos y realistas en lo que se esta proponiendo. De este análisis saldrán los Programas y Proyectos.
- Se deben considerar no solo las contribuciones del Estado, sino tambien los programas Federales y las aportaciones que los municipios puedan realizar para alcanzar el resultado (siendo realistas).

OBJETIVOS, ESTRATÉGIAS Y LÍNEAS

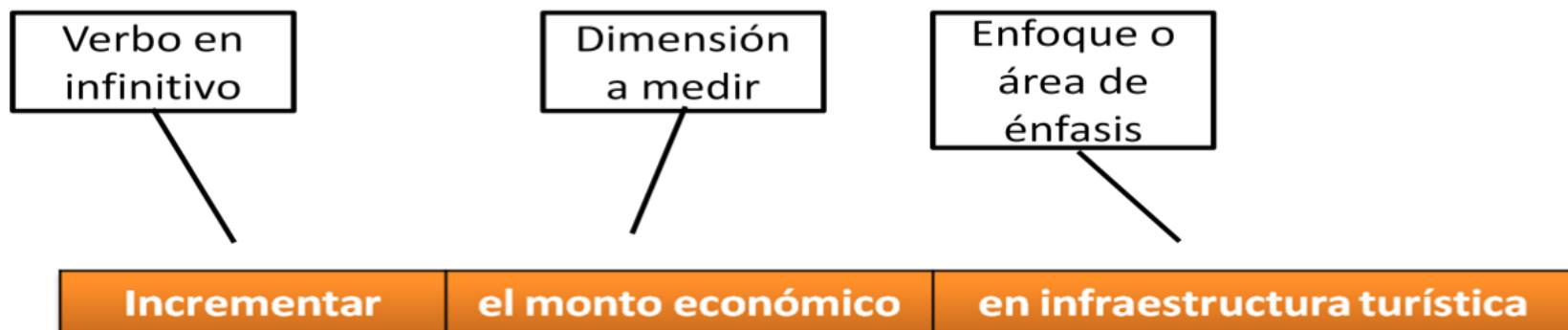
Figura 7. Mapa de resultados básico (ejemplo)



REDACCIÓN DE OBJETIVOS

La presentación de Objetivos, estrategias y líneas de acción para su integración al Programa de Gobierno deberá considerar la siguiente redacción y su estructura conforme al ejemplo que se expone.

Los objetivos deben redactarse con un mínimo de tres partes: verbo redactado en infinitivo, dimensión a medir y enfoque o área de énfasis (o receptor de la acción). Es decir, verbo, sujeto y predicado.



EJEMPLO

Objetivo

Readaptar socialmente al individuo con un trato humano.

Atención integral a los centros de readaptación social en el Estado. (Estrategia)

- Reducir el hacinamiento en los centros de readaptación social que existen en el Estado.
- Combatir enérgicamente el tráfico de influencias y la corrupción en los centros penitenciarios del Estado.
- Proponer un sistema de commutación de penas en delitos no graves.

Fortalecer el trato humano en los programas estatales de readaptación social. (Estrategia)

- Fortalecer el contenido humano de los programas estatales de readaptación social, garantizando condiciones mínimas de salubridad e higiene, mediante el mejoramiento de los servicios de agua potable, drenaje y sanitarios.
- Reforzar los programas educativos y de capacitación para el empleo, fortaleciendo el sentido práctico y el desarrollo de habilidades para el trabajo.
- Fomentar el desarrollo de actividades deportivas, con la participación de las asociaciones deportivas y del sector educativo.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

En este apartado se identificaran los principales proyectos que se tenga la certeza de que se puedan realizar, tanto técnica, como financieramente.

Los proyectos estratégicos que se expongan serán con una proyección al periodo de la Administración, es decir, no necesariamente tendrán que realizarse en este primer año.

X. INDICADORES Y METAS 2022

- Primeramente se tendrá que definir un conjunto de indicadores estratégicos que hagan referencia a la función de la Dependencia o Entidad.
- Posteriormente se hará la proyección de la meta a alcanzar para el año 2022.
- Es preferible que los indicadores sean públicos, es decir que la fuente se pueda consultar por la ciudadanía en alguna página de internet.
- Tener en cuenta los indicadores que quedaron establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.